

## **REGLAMENTO GENERAL PARA LA EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS (Aprobado por Comité Ejecutivo el 28-10-16)**

### **Objetivo:**

Brindar un conjunto de normas que organicen y unifiquen criterios en las presentaciones artísticas auspiciadas por la Sociedad Argentina de Dermatología.

### **Disposiciones generales:**

1. La participación será exclusiva para socios de la SAD con cuota al día y podrán exponer en las siguientes disciplinas: fotografía, pintura y dibujo, cerámica y escultura.
2. Los autores en condiciones de participar lo harán en forma gratuita.
3. Los profesionales presentantes deberán estar inscriptos en el evento.
4. Podrán presentarse hasta 3 (tres) obras por participante y por disciplina.
5. La inscripción se formalizará mediante el envío de correo electrónico a [sad@sad.com](mailto:sad@sad.com), especificando :
  - a) datos de identidad y contacto del autor
  - b) disciplina en la que participará
  - c) número de obras

La fecha límite de inscripción será fijada para cada evento.

6. No se permitirá el agregado de medios audiovisuales.
7. El traslado y retiro de las obras estará a cargo de los autores.
8. Los participantes autorizan expresamente a la SAD, la difusión pública de las obras por cualquier medio sin que ello implique retribución alguna.
9. La entidad organizadora, SAD, no se hará responsable por los eventuales delitos de robo o situaciones fortuitas que afecten a las mismas, quedando a criterio de los autores tomar un seguro. El espacio de exposición contará la seguridad general del evento.
10. En caso de Concurso:

El jurado estará compuesto por al menos un artista idóneo en la disciplina y un mínimo de 2 socios de la SAD por elección de la CD. Será electo en número impar.

Los miembros del jurado no podrán ser concursantes.

De acuerdo con cada disciplina:

## **FOTOGRAFÍA**

- Las obras deben presentarse en papel con una medida mínima de 50 X 35 cm. y máxima de 60 X 70 cm. incluyendo marcos o soportes. No se admitirán obras de mayor tamaño.
- Deberán estar preparadas para ser colgadas, y enmarcadas o fijadas en passe-partout.
- Se identificarán, colocando en la parte posterior o en un anexo, las características de la obra: título, técnica, año de realización y también los datos del autor: nombre y contacto (teléfono, dirección de mail.)
- La organización proveerá de atriles y medios de sujeción

## **PINTURA Y DIBUJO**

- Las obras podrán estar realizadas en superficie de tela o papel.
- Deberán tener una medida máxima de 80 x 80 cm. (incluyendo marcos o soportes). No podrán admitirse las obras de mayor tamaño.
- Deberán estar preparadas para poder ser colgadas.
- Se identificarán, colocando en la parte posterior o en un anexo, las características de la obra: título, técnica, año de realización y también los datos del autor: nombre y contacto (teléfono, dirección de mail)
- La organización proveerá de atriles y medios de sujeción.

## **ESCULTURA Y CERÁMICA**

- Las obras podrán tener un peso máximo de 50 kg.
- Se deberá enviar previamente, una foto de la pieza a la dirección de mail de la organización con el fin de otorgar una adecuada ubicación.
- No se proveerá de pilares o columnas para la exposición de la obra.